

Control de Cobro Comisiones - Política

Renta Variable

Tarifa Mínima

La comisión mínima por punta es de **\$178.500** IVA incluido

Tarifa Máxima

3% sobre el valor de la operación, siempre que este no sea menor a \$178.000 IVA incluido

Renta Fija

Tarifa Mínima

La comisión por operación en ningún caso podrá ser inferior a **\$178.500** IVA incluido

Tarifa Máxima

Se debe cobrar **el 2% + IVA** sobre el valor de la operación, siempre que este no sea menor a \$178.000 IVA incluido

Repos y simultaneas

Tarifa Mínima

La comisión por operación en ningún caso podrá ser inferior a **\$178.500** IVA incluido

Tarifa Máxima

Se debe cobrar **el 2% + IVA** sobre el valor de la operación siempre que este no sea menor al \$178.500 IVA incluido

Derivados

Tarifa Mínima

Tarifa de acuerdo al subyacente operado

Tarifa Máxima

Tarifa de acuerdo al subyacente operado

Divisas

Tarifa Mínima

La comisión por operación en ningún caso podrá ser inferior a **\$178.500** IVA incluido

Tarifa Máxima

La comisión por operación de compra y venta de divisas no deberá exceder los cien pesos M/Cte (COP\$100) por cada dólar negociado

Cobro de administración de valores

Salvo instrucción en contrario debidamente notificada a los clientes, el servicio de administración de valores será gratuito.